

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.

Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS
Accionado: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Radicado: 11 001 31 10 025 2020 00270 00

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se concede para ante el Tribunal Superior de Bogotá D.C., Sala de Familia la impugnación formulada por la parte accionante **ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS** y la entidad accionada **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, contra el fallo de tutela proferido el día **veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)**, en consecuencia, remítase el expediente al superior, junto con los escritos de impugnación. Ofíciase.

COMUNIQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz la presente determinación.

CUMPLASE,


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ